



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-INACAL-1

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INACAL POR UN PERIODO DE VEINTICUATRO (24) MESES

En el Distrito de San Isidro, siendo las 016:15 horas del día 11 de abril del 2025, se inició la sesión del Comité de Selección, designado mediante Resolución Jefatural N°000011-2025-INACAL-OA de fecha 14 de febrero del 2025, con la finalidad de realizar la Calificación y el Otorgamiento de la Buena Pro del Concurso Público N° 001-2025-INACAL-1.

El Presidente del Comité de Selección luego de verificar el quórum respectivo, inició la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Calificación de Oferta
- Buena Pro del Procedimiento de Selección

ETAPA DE CALIFICACIÓN

En ese sentido se procedió a verificar los documentos de calificación de los postores A.V.I SEGURIDAD PRIVADA S.A.C. y SAGAZ S.A.C. SERVICIOS DE SEGURIDAD, a fin de verificar si cumplen con lo indicado en el numeral 3.2 "Requisitos de Calificación" del Capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado¹.

| REQUISITOS | POSTOR | POSTOR |
|--|--------------------------------|-------------------------------------|
| | A.V.I SEGURIDAD PRIVADA S.A.C. | SAGAZ S.A.C. SERVICIOS DE SEGURIDAD |
| CAPACIDAD LEGAL | CUMPLE | |
| HABILITACIÓN | | |
| Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada | CUMPLE | CUMPLE |
| La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/ . | CUMPLE | CUMPLE |
| Copia de la autorización para uso de frecuencias radioeléctricas en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones | CUMPLE | CUMPLE |
| Autorización de funcionamiento para la prestación de servicios de tecnología de seguridad en las formas de instalación, desinstalación y monitoreo, vigente en el ámbito geográfico que brinda el servicio, expedida por la SUCAMEC. | CUMPLE | CUMPLE |

¹ Artículo 75 Calificación - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

| | | |
|---|---------------|---------------|
| CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE | CUMPLE | CUMPLE |
| CAPACITACIÓN | CUMPLE | CUMPLE |
| 16 horas lectivas mínimo, en Curso de primeros auxilios (ambos supervisores) | CUMPLE | CUMPLE |
| 16 horas lectivas mínimo, en Curso de uso de armas (ambos supervisores) | CUMPLE | CUMPLE |
| EXPERIENCIA EN PERSONAL CLAVE | CUMPLE | CUMPLE |
| Experiencia acreditada como supervisor de seguridad de cuatro (04) años como mínimo. (SUPERVISOR 1) | CUMPLE | CUMPLE |
| Experiencia acreditada como supervisor de seguridad de cuatro (04) años como mínimo. (SUPERVISOR 1) | CUMPLE | CUMPLE |
| | | |
| EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,500,000.00 (Cuatro Millones quinientos mil con 00/100 soles) | CUMPLE | CUMPLE |

ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Por lo antes expuesto, el Comité de Selección toma los siguientes acuerdos:

- Declarar que se realizó la CALIFICACIÓN de la oferta de los postores A.V.I SEGURIDAD PRIVADA S.A.C. y SAGAZ S.A.C. SERVICIOS DE SEGURIDAD, así mismo se señala que ambas cumplen con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas del procedimiento de selección
- Otorgar la BUENA PRO del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-INACAL-1 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INACAL POR UN PERIODO DE VEINTICUATRO (24) MESES a la empresa A.V.I SEGURIDAD PRIVADA S.A.C. por el monto ofertado de S/ 1 874 684,40 (Un millón ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro con 00/100 soles); de por haber obtenido el primer lugar en la etapa de evaluación y cumplir con todos los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas del procedimiento de selección

Siendo las 16:40 horas del mismo día, se da por concluida la presente sesión, firmando en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección.

CARCHERI CORDERO, PERCY RAUL

Primer miembro

JORGE ARMANDO CORDOVA MELENDEZ

Presidente de comité

DEL RIO FALCON, JULIO

Segundo miembro